DECRETO Nº103/2.023.
FECHA 23/01/2.023.

VISTO; El Decreto 1390/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que a partir del 01/01/2023 la Sra. Silvina María Molina, DNI N° 21697047, se acoge a los beneficios de la jubilación ordinaria, por lo cual renuncia al cargo de titular de la Dirección de Turismo Educativo y Recreativo de la Secretaria de Turismo, Cultura e Innovación.

Que conforme a la Orgánica de la Secretaria de Turismo, Cultura e Innovación, y a los fines de su organización, es necesario investir en cada una de esas funciones a quienes tendrán la responsabilidad de gestionarlas.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Art. 107º, incisos b), h) y u) de la Ley Provincial Nº 10.027 - y su modificatoria Ley N° 10.082 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aceptase la renuncia presentada por la Señora Silvina María Molina, DNI 21.697.047 al cargo de la Dirección de Turismo Educativo y Recreativo de la Secretaria de Turismo, Cultura e Innovación asignada mediante el Decreto 1390/2022, de conformidad a lo previsto en la ordenanza 37816/2022

ARTICULO 2°.- Designase a cargo de la Dirección de de Turismo Educativo y Recreativo de la Secretaría de Turismo, Cultura e innovación. A la Sra. María Adela Laneri, Legajo 2692, DNI 18580083, con Rango de Director Nivel 1, a partir del 01/01/2023.

ARTICULO 3°.- Girese a La Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Liquidación y tome nota la Secretaria de Turismo, Cultura e Innovación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, notifícase y posteriormente archívese.

Adriana Lilia Alvarez
Secretaria de Turismo,
Cultura e Innovación
Municipalidad de Concordia

Lic. MONICA L. FRE...
Sub Secretaria de H...
MUNICIPALIDAD DE CO...

A/C SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y HACIENDA

ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA